



CARÁTULA VERSIÓN PÚBLICA

- I. **Nombre del área que clasifica:** Oficina de Representación en el Estado de Aguascalientes.
- II. **Identificación del documento que se elabora la versión pública:**
MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS, MOD. TRANSPORTE EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS.
(Trámite SEMARNAT-07-031) cuyo número de identificación es: 01/HS-0022/05/23
- III. **Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que las conforman:** La información correspondiente a nombre particular, domicilio particular, *correo electrónico de particulares, teléfono particular y datos de terceros*, por considerarse información confidencial. Páginas: 1 y 3 de 3.
- IV. **Fundamento legal indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción (es), párrafo (s), con base en los cuales, se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron la misma:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP.

V. **Firma del titular del área:**

Biol. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Aguascalientes, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

VI. **Fecha, número o hipervínculo al acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:**

ACTA_20_2023_SIPOT_3T_2023_XXVII en la sesión celebrada el **13 de octubre del 2023** Disponible para su consulta en: http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_20_2023_3_SIPOT_3T_2023_XXVII.pdf



Oficina de Representación Federal en el Estado de Aguascalientes

Bitácora: 01/HS-0022/05/23

Oficio: 03/350/23

Asunto: Modificación a los Registros y Autorizaciones en
Materia de residuos peligrosos, Modalidad Transporte
Aguascalientes, Ags., a 05 de julio de 2023

PERMAR RECICLADOS, S.A. DE C.V.

Representante Legal

Correo electrónico:

Hago referencia a su solicitud de **Modificación a los registros y autorización de residuos Peligrosos** de acuerdo al trámite **SEMARNAT-07-031, Modalidad I: Transporte**, para la empresa **PERMAR RECICLADOS, S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO

1. Que la empresa **PERMAR RECICLADOS, S.A. DE C.V.**, cuenta con Autorización para la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos **No. 01-005-PS-I-34D-22** mediante oficio 03/176/22 de fecha 02/mayo/2022.
2. Que el 15 de mayo de 2023, **PERMAR RECICLADOS, S.A. DE C.V.**, presento el trámite de Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos de acuerdo a la ficha COFEMER con homoclave **SEMARNAT-07-031**, en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación Federal quedando registrado con el número de bitácora **01/HS-0022/05/23**, solicitando modificación a la autorización en la que se incluya una Unidad de Transporte.
3. Que con oficio No. **03/318/23** de fecha 19 de junio de 2023 esta Oficina de Representación Federal requirió a **PERMAR RECICLADOS, S.A. DE C.V.**, a través de su Representante Legal, información complementaria con la finalidad de resolver su solicitud. Así mismo se le notifico el oficio en mención al C. José de Loera Esparza en su carácter de Gestor acreditado, a través del Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación Federal el pasado **26 de junio de 2023**.
4. Que la empresa **PERMAR RECICLADOS, S.A. DE C.V.**, ingreso respuesta al oficio **No. 03/318/23** a través del escrito sin número y fecha **26 de junio de 2023**, recibido en esta Oficina de Representación Federal en misma fecha y registrado con No. bitácora **01DIE-00231/2306**.



Oficio No. 03/350/23

Una vez revisados los mencionados documentos, se dar por cumplidos los requisitos establecidos en el trámite **SEMARNAT-07-031** por lo que con fundamento a los artículos 1, 2 fracción 1, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 5, 6 y 7 fracciones VII, VIII, XI y XII, 50 fracción IV y VI, 67, 80 y 81 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 1, 3, 8, 12, 13, 14, 35, 44, 57 fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracciones I, II, IV, V, XIII, XIV y XVII, 48 fracciones I y II, así como el último párrafo, 50 fracciones I y II, así como el penúltimo párrafo, 55 fracción II, 58 fracción II, 60, 68 y 76 fracción I, 77 segundo párrafo, 85 y 86 del Reglamento de la Ley General para la prevención y Gestión Integral de los Residuos (LPGGIR); 1, 3 Letra A Fracción VII inciso a), 33, 34, 35 Fracción X inciso e) y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; esta Oficina de Representación Federal en Aguascalientes.

RESUELVE

PRIMERO. Tener por atendida la solicitud de **Actualización de datos en registros y autorizaciones y modificaciones a las autorizaciones de manejo de residuos peligrosos Modalidad I Transporte**, para la empresa **PERMAR RECICLADOS, S.A. DE C.V.**

SEGUNDO. Se **ACTUALIZA** la **Autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos No. 01-005-PS-I-34D-22**, a nombre de la empresa **PERMAR RECICLADOS, S.A. DE C.V.**, por lo que se realizan las siguientes modificaciones:

Se dan de alta las placas del vehículo que a continuación se describe:

Placa	No. de serie	Tipo	Marca y Modelo	Tarjeta de circulación (SCT)	Residuos peligrosos transportados (clave)	Carga útil (toneladas)
58AY3J	MEC2167R7PP118926	Tanque	FREIGHTLINER 2023	2865244	UN1090, UN1133, UN1173, UN1219, UN1230, UN1294, UN1300, UN1307, UN1992, UN1993, UN3089, UN3175, UN3270, UN1373, UN3292, UN3243, UN2814, UN2900, UN3373, UN1906, UN2794, UN2795, UN2800, UN328, UN3077, UN3082, UN3090, UN3316, UN1270, UN3082, UN3480.	7.18

Adiciona el permiso de la SCT y la póliza de seguro del vehículo de la siguiente forma:





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficio No. 03/350/23

Placa	No. de Permiso SCT	No. Póliza	Compañía aseguradora	Vigencia
58AY3J	0101PRE06012022230301001	004066924	Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Desde las 12:00 hrs del 18/01/2023 Hasta las 12:00hrs del 14/09/2023

TERCERO. Los términos y condicionantes establecidos en la **Autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos 01-005-PS-I-34D-22**, mediante oficio No. **03/176/22** de fecha 02 de mayo de 2022, seguirá vigente y deberá cumplirse, por lo que el presente instrumento deberá ir invariablemente acompañado de dichos oficios.

Notifíquese el presente documento al [REDACTED] Representante legal de la empresa **PERMAR RECICLADOS, S.A. DE C.V.**, por alguno de los medios legales previstos por el artículo 35 y de más relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos o bien al [REDACTED] autorizado por la primera persona para oír y recibir notificaciones.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
EL Encargado de Despacho

Biól. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Aguascalientes¹ previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

¹ *En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.*

C.c.e.p. Ing. María de Jesús Rodríguez López. Encargada de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Aguascalientes.
alma.martinez@profepa.gob.mx
Lic. Luis Felipe Velasco Amador.- Titular de área Jurídica de la Oficina de Representación de SEMARNAT en el estado de Aguascalientes

LFRA/LFVA/RSS

